

Xalapa, Ver., 24 de julio de 2019

Comunicado: 0700

Comisiones dictaminan propuestas de Tablas de Valores Catastrales Municipales

- Este año solo 11 Ayuntamientos presentaron actualización de tablas y les fue autorizado con base en el dictamen emitido por la Dirección de Catastro, afirmó el diputado Nahúm Álvarez.

Este miércoles 24 de julio las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal dictaminaron procedente, el proyecto de decreto por el que se aprueban y prorrogan para el ejercicio fiscal del año 2020, los valores catastrales unitarios de suelo y construcciones de los municipios de la entidad.

Asistieron a esta sesión, por la Comisión de Hacienda Municipal, el diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, presidente y la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, vocal. Por la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, su presidenta la diputada Florencia Martínez Rivera.

Con ello, las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal dan certidumbre y agilizan el proceso de aprobación de los nuevos valores catastrales unitarios de suelo y construcciones propuestas para el ejercicio fiscal 2020, así como su respectiva prórroga del mismo ejercicio para el cobro de las contribuciones para los municipios del estado de Veracruz.

Este año solo 11 Ayuntamientos presentaron actualización de tablas, y se les autorizó con base en el dictamen técnico, emitido por la Dirección General de Catastro y Valuación del Gobierno del Estado, prorrogando así al resto de los municipios, quedando con los mismos valores del ejercicio 2019.

La actualización en estos valores se da porque se han hecho mejoras en las calles o manzanas, por ejemplo, pavimentación, drenaje, alumbrado o el establecimiento de zonas comerciales, indicó el legislador Augusto Nahúm, quien especificó que este procedimiento permite que los Ayuntamientos tengan los elementos legales para el incremento de sus tasas para el cobro del impuesto predial, y lo cual se justifica ya que hubo mejoras.

##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer